



RV: ACEPTA ASIGNACIÓN+INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN// SINIESTRO DESCONOCIDO AUN-HADA VICTORIA RODRIGUEZ LOZANO vs ALLIANZ SEGUROS S.A-ZONA BOGOTÁ

Desde Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Fecha Jue 13/03/2025 12:49

Para gina.garcia@allianz.co <gina.garcia@allianz.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (449 KB)

NUEVO ESCRITO DDA.pdf; 003-083-2023-01998 AutoAdmite.pdf;

Estimada Dra. Gina

Recibe un atento saludo:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, informamos que, de acuerdo con la trazabilidad del mensaje de datos de la asignación, se evidencia que la demandante envió la notificación a la compañía el 24 de febrero de 2025, por lo tanto, el término de 10 días para contestar venció ayer. Sin embargo, notamos que el mensaje no traía adjunto el auto admisorio de la demanda, razón por la cual, radicaremos una solicitud de nulidad por indebida notificación para buscar retrotraer la actuación y tener la oportunidad de contestar. Para el efecto enviamos los siguientes datos:

1. Clase de proceso: Declarativo- verbal sumario
2. Despacho: Juzgado 83 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá
3. Radicado (23 dígitos) :11001400308320230199800
4. Demandantes: Hada Victoria Rodríguez Lozano
5. Demandados: Allianz Seguros S.A.
6. **Fecha de asignación:** 13 de marzo de 2025
7. **Fecha de notificación :** 24 de febrero 2025
8. Ramo : Autos
9. Nombre víctima (BI): N/A (se pretende el pago de los gastos de transporte por el tiempo de reparación del vehículo asegurado)
10. Placa: DBT353
11. Fecha de siniestro: 31 de mayo de 2022.
12. Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila

Adjuntamos el escrito de la demanda, y el auto admisorio.

Muchas gracias por tu siempre amable atención en todos nuestros asuntos.

Cordialmente,



gha.com.co

Daisy Carolina López Romero

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Garcia Quintero, Gina Paola (ALLIANZ COLOMBIA) <gina.garcia@allianz.co>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 9:09

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN Art. 8 Ley 2213 de 2022 // PLACA DBT353

Internal

Buen día,

Remito para su vigilancia, por favor me confirmas **el día en se entiendan por notificada la Compañía** con los siguientes datos básicos para dar apertura a legis, igualmente, **adjunte el auto de notificación, demanda sin anexos y solicitud de antecedentes.**

Contenido:

1. Clase de proceso:
2. Despacho:
3. Radicado (23 dígitos) :
4. Demandante:
5. Demandado:
6. **Fecha de asignación :**
7. **Fecha de notificación :**
8. Ramo :
9. Nombre víctima (BI):
10. Placa:
11. Fecha de siniestro:
12. Abogado externo asignado:

Muchas gracias,

Gina Paola Garcia Quintero

Coordinadora de Procesos judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

(316) 0246295

✉ Gina.Garcia@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 10:58 p. m.

Para: Garcia Quintero, Gina Paola (ALLIANZ COLOMBIA) <gina.garcia@allianz.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN Art. 8 Ley 2213 de 2022 // PLACA DBT353

Internal

Buenas noches:

Estimada Pao.

Reenvío para tu conocimiento y correspondiente trámite, ya que corresponde a un siniestro de autos – Bogotá (Placa DBT353).

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco

Equipo de Procesos Judiciales, BI y Antifraude

Soy parte de un equipo comprometido en transformar los reclamos de nuestros clientes en experiencias positivas.

No tengas miedo de ser tú mismo #MiráVe.

✉ maria.revelo@allianz.co.



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Procesos Indemnizaciones (Allianz Colombia) <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2025 4:23 p. m.

Para: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN Art. 8 Ley 2213 de 2022

Internal

Natalia Cupasachoa Herrera

Abogada Profesional Procesos Judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación.

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13ª Nro. 29 -24

☎ (+57)3160246268

yuli.cupasachoa@allianz.co



De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: lunes, 24 de febrero de 2025 5:36 p. m.

Para: Procesos Indemnizaciones (Allianz Colombia) <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: FW: NOTIFICACIÓN Art. 8 Ley 2213 de 2022

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

From: ANGELA MENDOZA VELANDIA <amendezav.juridica@gmail.com>

Sent: Monday, February 24, 2025 5:07 PM

To: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Subject: NOTIFICACIÓN Art. 8 Ley 2213 de 2022

SEÑOR

JUEZ OCHENTA Y TRES (83) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: HADA VICTORIA RODRÍGUEZ LOZANO

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

RADICADO: 110014003083-2023-01998-00

Conforme a lo señalado por el artículo 8° de la Ley 2213 del 2022, me permito por este medio notificarle el auto que ADMITE DEMANDA, junto con el respectivo traslado de la demanda y anexos.



**JUZGADO OCHENTA Y TRES (83) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

**Carrera 10 # 14-33 Piso 5 Edificio Hernando Morales Molina
j83pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL
Art. 8 Ley 2213 de 2022**

Señor: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Dirección: notificacionesjudiciales@allianz.co
Ciudad: Bogotá D.C

Fecha envío notificación
DD MM AA
_24 / _02 / _2025_

No. de Radicación del Proceso /	Naturaleza del Proceso /	Fecha de Providencia
		DD/MM/AA
11001400308320230199800	Verbal Sumario- Declarativo Incumplimiento de contrato	27/01/2025

Demandante (s)

Demandado (s)

HADA VICTORIA RODRIGUEZ

ALLIANZ SEGUROS S.A.

Sírvase comunicarse al correo electrónico j83pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de este despacho de inmediato o dentro de los **Cinco 5** días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de **Lunes a Viernes**, en el horario de **8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.** con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso, y **Diez (10)** días para contestar y excepcionar.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, me permito notificarle que el JUZGADO 83 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. mediante auto del 27 de enero de 2025, notificado por estado el 28 de enero de 2025, admitió demanda presentada por el incumplimiento contractual de la póliza de seguro, en favor de la señora HADA VICTORIA RODRIGUEZ.

Esta notificación se entenderá surtida una vez transcurridos dos días (2) hábiles siguientes al envío del presente aviso y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente de la notificación, a partir de los cuales se podrá allegar la contestación de la demanda y excepciones a través de la dirección electrónica institucional del Juzgado j83pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo: Auto que admite demanda, traslado de la demanda con sus respectivos anexos.

Parte interesada:

ANGELA PATRICIA MENDOZA VELANDIA
C.C. 1015462076 de Bogotá D.C.
T.P. 334.239 del C.S. de la Judicatura

Atentamente,

--
ANGELA PATRICIA MENDOZA VELANDIA
T.P. 334.239 del C.S. de la J
CEL. 3507239521
amendezav.juridica@gmail.com

Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#) ...

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
